



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE YURA

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 232 - 2010 - MDY

Yura, 09 de julio de 2010

VISTO:

El Expediente con registro N° 4558-2010, presentado por la señora Leonarda Huamani presidenta de la OSB Comedor Popular Villa Hermosa, referido a las observaciones presentadas por la SUNARP en la Resolución de Alcaldía N° 197-2010-MDY; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 117-2009-MDY de fecha 31 de marzo de 2009, se modificó el artículo 2 de la Resolución de Alcaldía N° 416-2008-MDY de fecha 11 de diciembre de 2008, reconociendo a la Organización Social de Base Comedor Popular "Villa Hermosa" así como a su nueva junta directiva por el periodo 2008-2010;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 197-2010 de fecha 01 de junio de 2010, y según los documentos presentados por el comedor en mención, se reconoce a la nueva Junta Directiva de la OSB Comedor Popular "Villa Hermosa Comité 7" por el periodo mayo 2010 a mayo 2012;

Que, con fecha 09 de julio de 2010 y según expediente con registro N° 4558, la presidenta de la OSB Comedor Popular "Villa Hermosa" solicita la rectificación de la razón social del comedor, así como el reconocimiento de la Organización Social de Base, en razón de haber sido observados por la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP;

Que de lo expuesto, se aprecia que en su momento, la municipalidad ha reconocido a la OSB y ha registrado a la organización en su libro de registros de Organizaciones Sociales de Base, así como el nombre del comedor se da según los documentos presentados por la junta directiva (oficio, copia de actas del comedor, entre otros);

Que, con el fin de inscribir a la nueva Junta Directiva de la Organización Social de Base Comedor Popular Villa Hermosa, ante la Superintendencia Nacional de los Registros Públicos - SUNARP, esto, según las observaciones dadas y según los documentos presentados por la junta directiva que dan credibilidad a la misma, es que esta Alcaldía de acuerdo a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972:

RESUELVE:

Artículo 1°.- Reconocer a la Organización Social de Base Comedor Popular Villa Hermosa, perteneciente al distrito de Yura.

Artículo 2°.- Reconocer a la nueva Junta Directiva de la OSB Comedor Popular Villa Hermosa, por el periodo mayo 2010 - mayo 2012, la que quedará conformada de la siguiente manera:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Guillermina Juana Carpio Navinta	30770741
Vicepresidenta	Leocadia Iquiño Salhua	24803911
Tesorera	Martha Julia Soncco de Challa	30770783
Secretaria	Felicitas Taco Cadena	29614075
Fiscal	Martina Taco Champi de Huaraca	30415808
Asistente Social	Luisa Quispe Molina	80293664
Almacenera	Dionicia Chuquirimay Cadena	80292675



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Artículo 3°.- Encargar, el registro de la nueva Junta Directiva de la OSB Comedor Popular Villa Hermosa, y el cumplimiento de la presente a la Unidad de Secretaria General y Relaciones "Públicas de la Municipalidad Distrital de Yura.

Artículo 4°.- Dejar sin efecto cualquier Resolución que se oponga a la presente.

Artículo 5°.- Comunicar a la Directiva que, en caso de no estar conforme tiene derecho a impugnar la presente Resolución, mediante Recurso de Reconsideración o Apelación en el plazo de quince días útiles, contados a partir de la notificación de la misma.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Lic. Giovanna Pilar Acosta Human
Secretaria General



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA
Elderio León Sergio Ordoñez Yucra
Alcalde

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI
Presidenta	Callarima Jorge Campa Poma	30710741
Vicepresidenta	Lopez de la Cruz Salinas	24563001
Tesorero	Molina Julia Sarmiento Challa	30710809
Secretaria	Pacheco Torres Carlos	2481075
Asesor	Molina Torres Gonzalo del Huasi	30405008
Asesor Social	Lopez Torres Pedro	30054004
Asesor	Ordoñez O. Espinoza Carlos	30298075